

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

37303 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Juan Carlos Estévez Fernández-Novoa, en nombre y representación de ELECTRA AVELLANA, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo mediante presentación de demanda contra la Orden IET/980/2016, de 10 de junio, por la que se establece la retribución de las empresas de distribución de energía eléctrica para el año 2016 que ha sido admitido a trámite por resolución de 22 de julio de 2016 y figura registrado con el número 1/4814/2016.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 22 de julio de 2016.- Aurelia Lorente Lamarca, Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160049153-1